



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 11/08/21 - 5437

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Universitario N°668 de 1988 y la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.
2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

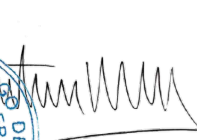
RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$1.795.032.- (Un millón setecientos noventa y cinco mil treinta y dos pesos) equivalente a 2400 dólares por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto Q1, a señor Juan Pablo García-Huidobro Toro, RUN [REDACTED], por artículo "Anthocyanins activate with nanomolar potencies membrane estrogen receptors to elicit a non-genomic vascular response via NO production", publicado en Journal of the American Heart Association; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de Web of Science.
2. El pago de \$1.795.032.- (Un millón setecientos noventa y cinco mil treinta y dos pesos), será imputado al ítem G232, Centro de Costo 11 del Presupuesto Corriente.

JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/RSG/PTV

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central